



SUNARP

MINISTERIO NACIONAL
DE REGISTRO

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA

ABRIL 2013

11 ABR 2013

RECIBIDO

SECRETARIA

SEDE TACNA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 138-2013/Z.R.N° XIII-JZ

Tacna, diez de abril
de dos mil trece.

VISTO: El Informe N° 082-2013/Z.R.N° XIII-GR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 082-2013/Z.R.N° XIII-GR, de fecha 04 de abril del 2013, el Gerente Registral (e), informa que el REGISTRON INFORMATIVO realizado el día 21 de marzo del año en curso en el Distrito de Ilave, Provincia de El Collao de la Región Puno calmó las expectativas, siendo fundamental para ello la buena labor del personal participante. Que en virtud a lo informado, propone a la Jefatura Zonal la felicitación de la institución al personal participante en dicha actividad, con cargo a sus respectivos legajos personales y según detalle que realiza.

Que la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° XIII-Sede Tacna, tiene como uno de sus objetivos reconocer y valorar el aporte y esfuerzo que vienen brindando los trabajadores para la consecución de los fines y objetivos de la entidad.

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso p) del artículo 32 del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución N° 139-2002-JUS y la Resolución del Gerente General de los Registros Públicos N° 332-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR a los trabajadores que participaron en el REGISTRON INFORMATIVO realizado en el Distrito de Ilave, Provincia de El Collao de la Región Puno el día 21 de marzo del 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Vania Licé Choque Catacora
2. Sabina Lesmas Frisancho Muñoz
3. Giovanna Maibe Chura Centeno
4. Víctor Hugo Carbajal Monroy
5. Pastor Enrique Arenas Bernedo
6. Practicante Edyson Américo Quispe Mamani
7. Practicante Alex Fernando Frisancho Subia

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que secretaria de Jefatura Zonal, proceda a notificar la presente resolución, a todas las partes interesadas con cargo a sus respectivos legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jaime J. Vásquez Villar
Jefe Zona Registral N° XIII(e)
Sede Tacna

IN/R
LEF/JAL